



Resolución Directoral

N° 25 -2018-MIDIS/PNPAIS

Lima, 16 de marzo de 2018.

VISTOS:

El Informe N° 015-2018-MIDIS/PNPAIS-DE-CT elaborado por el Coordinador Técnico del Programa Nacional PAIS, mediante el cual solicita se elabore el proyecto de Resolución Directoral que permita conformar el Comité de Selección de Supervisores y Residentes para los Núcleos Ejecutores; el Informe N° 043-2018-MIDIS/PNPAIS-UA, mediante el cual la Unidad de Administración designa a sus representantes ante el Comité de Selección de Supervisores y Residentes para los Núcleos Ejecutores; Informe N° 224-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS, mediante el cual la Unidad de Plataformas de Servicios comunica que la Coordinación de Plataformas Fijas ha designado a sus representantes ante el Comité de Selección de Supervisores y Residentes para los Núcleos Ejecutores; y el Informe N° 096-2018-MIDIS/PNPAIS-UAJ a través del cual la Unidad de Asesoría Jurídica emite opinión favorable al respecto; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, compete a este Ministerio formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materias de desarrollo e inclusión social;

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se constituye el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", cuya transferencia del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, fue aprobada por Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS;

Que, mediante el artículo 9 de la Ley N° 30680, Ley que aprueba medidas para dinamizar la ejecución del gasto público y establece otras disposiciones, se autoriza al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", en el marco de sus competencias, a realizar intervenciones que incluyan la ejecución de proyectos de inversión, a través de la modalidad de núcleos ejecutores a favor de la población en situación de pobreza y pobreza extrema;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 015-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento del artículo 9 de la Ley N° 30680, establece que mediante Resolución Directoral, en un plazo que no excederá de treinta (30) días hábiles, contados a partir



de su vigencia, el Programa Nacional PAIS emite las normas complementarias y aprueba el modelo de convenio de cooperación, para la aplicación de lo establecido en el referido Reglamento;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 043-2017-MIDIS/PNPAIS, se aprobó la Directiva N° 005-2017-MIDIS/PNPAIS-UPS denominada "Normas que regulan el desarrollo de proyectos que se ejecutan a través de la modalidad de Núcleos Ejecutores por el Programa Nacional 'Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS'" y del modelo de Convenio de Cooperación del Programa y los Núcleos Ejecutores para la ejecución del Componente de Infraestructura de los proyectos, los mismos que han sido actualizados mediante la Resolución Directoral N° 013-2018-MIDIS/PNPAIS;

Que, el artículo 3 de la Resolución Directoral N° 043-2017-MIDIS/PNPAIS, dispone que la Unidad de Plataformas de Servicios elabore las guías y demás instructivos complementarios que resulten necesarios para la implementación de la Directiva N° 005-2017-MIDIS/PNPAIS-UPS, en el término de treinta (30) días hábiles;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 018-2018-MIDIS/PNPAIS, se aprobó el Instructivo N° 001-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS denominada "Instructivo para la selección de supervisores y residentes de los Núcleos Ejecutores";

Que, el numeral 5.2. y 5.3. del citado instructivo señala que el proceso para seleccionar a los supervisores y residentes de los núcleos ejecutores está a cargo del Comité de Selección de Supervisores y Residentes de los Núcleos Ejecutores – CSSR-NE, el cual estará conformado por tres (03) miembros titulares y sus respectivos alternos, siendo integrado por un representante del Director Ejecutivo, quien lo presidirá; un representante de la Unidad de Administración; y un representante de la Coordinación de Plataformas Fijas, en calidad de secretario;

Que, mediante el Informe N° 015-2018-MIDIS/PNPAIS-DE-CT, el Coordinador Técnico comunica que la Unidad de Administración y la Coordinación de Plataformas Fijas han designado a sus representantes titulares y alternos, por lo que corresponde conformar el referido comité a fin de realizar el proceso de convocatoria, calificación, registro y propuesta de asignación de supervisores y residentes para los Núcleos Ejecutores;

Que, en atención a ello, mediante el Informe N° 096-2018-MIDIS/PNPAIS-UAJ la Unidad de Asesoría Jurídica considera que habiéndose comunicado el nombre de los representantes titulares y alternos que integrarán el CSSR-NE, de conformidad con el procedimiento establecido en el Instructivo N° 001-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS denominado "Instructivo para la selección de supervisores y residentes de los Núcleos Ejecutores", corresponde que se emita el acto resolutorio de conformación, por encontrarse acorde al marco legal que establece los requisitos y el procedimiento para que el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" conforme el referido comité;

Que, en consecuencia, de conformidad con el marco legal vigente, resulta necesario conformar el Comité de Selección de Supervisores y Residentes de los Núcleos Ejecutores;

De conformidad con Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; Ley N° 30680, que autoriza al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a realizar intervenciones que incluye la ejecución de proyectos de inversión mediante la modalidad de núcleos ejecutores, a través del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 015-



2017-MIDIS; Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS que establece el Programa Nacional Plataforma de Acción para la Inclusión Social-PAIS sobre la base del Programa Nacional Tambos; Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"; la Directiva N° 005-2017-MIDIS/PNPAIS-UPS, denominada "Normas que regulan el desarrollo de proyectos que se ejecutan a través de la modalidad de Núcleos Ejecutores por el Programa Nacional 'Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS'", cuya versión actualizada ha sido aprobada por Resolución Directoral N° 013-2018-MIDIS/PNPAIS; y la Resolución Directoral N° 018-2018-MIDIS/PNPAIS, que aprueba el Instructivo N° 001-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS denominado "Instructivo para la selección de supervisores y residentes de los Núcleos Ejecutores";

Con los vistos del Coordinador Técnico y las jefaturas de la Unidad de Plataformas de Servicios, Unidad de Administración y la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el Comité de Selección de Supervisores y Residentes de los Núcleos Ejecutores, el cual está integrado por los siguientes miembros:

Representantes de la Dirección Ejecutiva:

- Jorge Federico Ibáñez Vizcarra, en calidad de miembro titular.
- Arturo Florez Martínez, en calidad de miembro alterno.

Representantes de la Unidad de Administración:

- Julia Torres Meza, en calidad de miembro titular.
- Pamela Paredes Chávez, en calidad de miembro alterno.

Representantes de la Coordinación de Plataformas Fijas:


- Carolina Santa Cruz Quispe, en calidad de miembro titular.
- Edwin Luzardo Condori Chara, en calidad de miembro alterno.

Artículo 2.- Disponer que en el término de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la presente Resolución, se instale el Comité conformado en el artículo 1.

Artículo 3.- Encargar a la Unidad de Administración que disponga las acciones necesarias para la debida y oportuna notificación de la presente Resolución a los miembros que refiere el artículo 1, así como efectuar su publicación en el portal web del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese y publíquese




.....
Jorge Ricardo Moscoso Flores
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL